

El Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo

Su creación, sus funciones y algunos aspectos que ofrece

POR EL DR. CARLOS ENRIQUE PAZ SOLDAN.

Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina.

En la reciente legislatura regional de Chíncha cuyas sesiones me fué dado presidir, tuve el honor de presentar a la consideración de esta asamblea legisladora el siguiente proyecto de Mensaje al Poder Ejecutivo pidiéndole la creación del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo, en cuya iniciativa tuve por compañero al distinguido médico doctor DANIEL ALFARO CALLE, diputado regional por Huancayo.

En este documento decíamos lo siguiente:

“Señor Presidente de la República:

“La Legislatura Regional del Centro, ha tomado en consideración la iniciativa presentada por los señores diputados doctores DANIEL ALFARO y CALLE y CARLOS ENRIQUE PAZ SOLDÁN y después de meditada y amplia discusión, ha acordado someterla a su elevado examen para que amparándola con su autoridad y clarovidencia de primer Magistrado de la República, pueda llegar a convertirse en ley del Estado, determinadora de los beneficios seguros que de su adopción espera esta Legislatura Regional del Centro.”

“Se trata, Señor Presidente de la República, de crear un nuevo Ministerio de la administración pública que se ocupe exclusivamente de las cuestiones relacionadas con la Sanidad, la Beneficencia y el Trabajo, que ahora se encuentran dispersas en los diversos Ministerios, con perjuicio para su coordinación y eficaces resultados.”

“Este Ministerio, cuyo creación sugerimos, sería el órgano diferenciado que el Estado mantendría para reunir bajo su control y autoridad a las administraciones sanitarias de las diversas comarcas de la República, a las Sociedades públicas de Beneficencia, a las organizaciones obreras y a las empresas encargadas de la construcción de las obras de saneamiento y asistencia.”

“En el presente momento de la vida mundial, este Ministerio es sin duda alguna, la creación surgida de la guerra, para aliviar los sufrimientos humanos y para asegurar el vigor y la salud física y moral de los ciudadanos. El Perú no debe en concepto nuestro, quedar rezagado en esta urgente obra de beneficio social. Por eso el Congreso Regional del Centro, cree deber suyo llevar su iniciativa a su patrótica consideración.”

“He aquí un articulado esquemático dentro del cual podría quedar condensado el pensamiento reformista que inspira este Mensaje:”

“Art. 1º—Créase el Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo, con las mismas prerrogativas de los demás Ministerios de la administración pública. Este Ministerio tendrá a su cargo.

- a) La profilaxia de las enfermedades transmisibles, endémicas o epidémicas;
- b) El saneamiento urbano y rural;
- c) La Beneficencia Pública;
- d) Todas las cuestiones relativas al trabajo; y
- e) La supervigilancia sobre las asociaciones privadas benéficas.

Art. 2º—Habrá en este Ministerio las siguientes direcciones técnicas:

- a) La Dirección de Salubridad, Beneficencia y Previsión Social;
- b) La Dirección de Obras sanitarias de la nación; y
- c) La Dirección del Trabajo.”

“Art. 3º—Quedan suprimidas todas las dependencias que en los demás Ministerios se ocupan de las cuestiones especialmente afectas al Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo.”

“Art. 4º—La administración municipal sanitaria, los médicos titulares, los organismos de profilaxia, las Sociedades públicas de Beneficencia, en general, todos los dispersos órganos existentes hoy, para cuidar de la higiene, la asistencia

de enfermos y la organización del trabajo, quedan bajo la autoridad del nuevo Ministerio."

Art. 5º—El nuevo Ministerio queda especialmente encargado de formular su estatuto orgánico de acuerdo con los fines que inspiran su creación."

"Tal es, señor Presidente de la República, el pensamiento que nos encarga transmitir a Ud. el Congreso Regional del Centro."

En la sesión del 6 de junio de 1923 fundamentando este proyecto, después de las palabras que pronunció mi compañero doctor ALFARO CALLE en defensa de esta iniciativa—palabras que merecieron la más cordial acogida por parte del Congreso Regional—dije entre otras cosas lo siguiente, exponiendo la necesidad en que estábamos en el Perú de seguir la nueva corriente mundial en torno de la organización médico-social del Estado.

"Esta necesidad de fundamentar sólidamente la iniciativa nuestra para que se dé organización al nuevo Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo, me impone decir algunas palabras para las que demando toda la benevolencia de los señores diputados."

"Para nadie será novedad la afirmación perentoria que hago, de que el problema de la sanidad pública, en su doble aspecto preventivo y curativo, constituye el problema más urgente que tenemos por resolver en el Perú y seguramente uno de los más abandonados. Quienquiera haya recorrido o vivido en nuestras diversas poblaciones, habrá tenido ocasión de apreciar el espectáculo desconsolador de la insalubridad de todos los sitios en donde vive y se desarrolla la actividad popular y habrá apreciado, asimismo, la situación de orfandad y de miseria en que se hallan cuantas víctimas de esta insalubridad van en demanda de los auxilios públicos de la Beneficencia. La escueta relación de cosas hecha por el doctor Alfaro Calle hace un instante habrá prendido, ciertamente, la emoción patriótica en todos los oyentes de su sobrio discurso."

"Pero lo que sí es novedoso es lo que está pasando en el mundo, concluída la guerra, con estas cuestiones, hoy objeto de las preferencias de las asambleas políticas y de los gobernantes. El Ministerio de Sanidad, al que se han agregado otras actividades afines, es ya una realidad viva en esos países que marcan a los demás el camino de la civilización. Su organización sobre sólidas bases en Inglaterra y Francia,

dándole funciones claramente definidas, no obstante de una tradición secular, puede decirse que es la mutación más honda sufrida por el Estado. Inglaterra, para crearlo no ha vacilado en sacrificar principios sacrosantos de su estructura política, tal la autonomía municipal a la que ha expropiado de sus funciones tuteladoras de la salud pública y de la asistencia social. Igual cosa ha pasado en sus dominios imperiales. Australia y Canadá han seguido el rumbo marcado por la metrópoli y a estas horas sus organizaciones ministeriales de Higiene pública pueden exhibirse como organizaciones dignas de ser imitadas. En Francia la creación, en enero de 1920, del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión social marca el comienzo de una reforma saludable en la organización del Estado, hecha urgente por los duros sacrificios vitales consentidos por la gran democracia al servicio de la causa de la libertad mundial."

"Este ejemplo ha sido imitado por aquellos países jóvenes surgidos a la vida política después de la horrenda lucha europea. Tchecoeslovaquia, Yugoslavia, Polonia cuentan con Ministerios de Higiene perfectamente organizados y en plena eficiencia administrativa y técnica." (1)

"Mas no vayamos tan lejos a demandar ejemplos y sugerencias. Aquí en nuestra América hay un antecedente que debe movernos a la acción. Allí está Cuba apenas surgida a la libertad y a la soberanía política creando, con su Secretaría de Sanidad y Beneficencia, un órgano del Estado encargado de asegurar las estupendas victorias alcanzadas contra la fiebre amarilla y que debían ampliarse para derrotar a todas las enfermedades susceptibles de entrar bar la admirable marcha hacia la grandeza que sigue la Isla."

"En el Brasil, el presidente Pessoa, adelantándose tal vez a un concepto que habrá de triunfar, tarde o temprano, cuando la ciencia intervenga más que la intriga y la pasión, en las cosas políticas, propuso en su Mensaje al Congreso federal de la fecha 23 de Setiembre de 1919, la creación de un Ministerio de Sanidad e Instrucción, reputándolo como un Ministerio armónico encargado de garantizar al pueblo brasileño el desarrollo integral de su personalidad biosocial.

(1)—*Los Ministerios de Sanidad existentes en el mundo.* Del año 1918 al 1922 se han creado Ministerios de Sanidad en los siguientes países: Rusia Soviética, Austria, Tchecoeslovaquia, Ucrania, Yugoslavia, Inglaterra, Polonia, Francia, Sud-Africa, Canadá, Mesopotamia, China y Australia. La isla de Cuba, cuenta con este Ministerio desde su independencia.

La idea, por anticipada, no triunfó íntegramente, pero fruto de esa iniciativa es la magnífica orientación que hoy tienen los servicios sanitarios administrativos del Brasil, los más desarrollados en toda la América meridional."

"Nosotros debemos imitar este ejemplo y adelantarnos con la realización de la iniciativa que proponemos en pró de la creación del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo a este progreso administrativo y político cuyo advenimiento no tardará en alcanzar a toda la América latina. En estas cosas más vale ser imitado que imitar y si la proposición es sensata y de su adopción se esperan benéficos resultados, por qué esperar que el vecino nos dé la noticia de su utilidad en vez de ser nosotros los que tal hagamos?"

"Hay además para impulsarnos a esta reforma la circunstancia de que hoy se estrechan y se hacen más frecuentes los pactos entre los pueblos de la tierra, sobre los asuntos que se relacionan con la salud pública y la actividad de los trabajadores, siguiéndose las directivas humanitarias trazadas por el Título I del Tratado de Versalles. Y mal puede un Estado fijar sus compromisos internacionales en este orden si no existe un órgano capaz de apreciar íntegramente los problemas conexos con la Higiene, la Beneficencia y el Trabajo."

"Examinemos ahora cuáles serían las atribuciones del Ministerio que proponemos. En primer lugar habrían de corresponderle todas las atenciones relacionadas con la conservación de la salud pública, hoy a cargo de los médicos departamentales y titulares y las inspecciones municipales de Higiene, casi siempre ignorantes de los más elementales principios de profilaxia. Le correspondería asimismo el saneamiento rural, la liberación de nuestros campos de los estragos de la malaria, la anquilostomiasis y otras dolencias que los mantienen, en la costa y en la montaña, en estado de atraso y de miseria. Caerían bajo su control y coordinación las actuales Sociedades de Beneficencia Pública, organismos un tanto arcaicos y cuya actual organización no corresponde a las exigencias de la hora, ni a los postulados científicos sobre asistencia pública. Esto sin embargo no quiere decir que estas sociedades habrían de perder el carácter de personas jurídicas ya reconocido por la ley y que hay que declararlo, ha determinado muy apreciables resultados atrayendo las colaboraciones privadas y valiosos donativos con destino a la ayuda de los menesterosos. Reuniría

en sus manos cuanto se refiere a la protección de la infancia de acuerdo con la Constitución y dando término a creaciones artificiales a las que se ha confiado este cuidado. El Ministerio acometería la obra impostergable de dar comienzo de ejecución a todo ese admirable acervo legal que tenemos formulado para el trabajo y que falto de un órgano de ejecución hasta ahora sólo ha vivido entre las columnas del diario oficial. Y si aún le agregamos la supervigilancia sobre las obras sanitarias que hoy se ejecutan con los dineros del Estado, pero sin que éste esté capacitado para vigilar el estricto y útil empleo, ya puede preverse la significación extraordinaria del nuevo departamento estadual y el amplísimo campo de actividad que tendría delante, y que al ser recorrido determinaría, inevitablemente, un profundo adelanto nacional y un poderoso elemento de protección a la raza peruana que la permitiría alcanzar la plenitud de su destino.”

“Tal es brevemente enunciado el hondo sentido reformador que se encierra en la iniciativa que sometemos a la consideración del Congreso. Yo hago los más fervientes votos porque la aprobéis y pueda más tarde, cuando venciendo esta iniciativa la indiferencia de otros cuerpos legisladores y el misoneísmo nacional, cobrar realidad, decirse que el Congreso Regional del Centro no sólo cumplió con asegurar el progreso de su región sino que anheló y obtuvo la grandeza vital y el poderío político de la Patria.”

La idea defendida de esta suerte y aprobada por el Congreso Regional no podía quedar abandonada de la propaganda indispensable para atraerle las simpatías públicas. Por esto la llevé a la tribuna del «Círculo Médico» en donde se avaloró con los aplausos de un selecto auditorio y en donde comenzó a vivir la vida palpitante y pasional de toda reforma.

En esa oportunidad expuse las ideas que se contienen en el extracto que entregué a la publicidad diaria tratando de obtener la suma mayor de colaboraciones para la noble empresa que me tengo trazada de obtener la creación del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo.

He aquí las ideas expuestas en ese extracto relativo a algunos aspectos del nuevo Ministerio. Se trata de un trabajo de índole nacionalista, inspirado en postulados científicos y atento a las realidades que ofrece el Perú, porque es propósito firme el mío, propiciar un Ministerio para el Perú y no para la República de la Utopía.

El Aspecto Médico-Social

Es el más doctrinario de todos. Es el aspecto sin embargo desde el cual se mira con mayor nitidez la importancia de crear este órgano, diferenciado del Estado. Hasta ahora, pese a la grave situación sanitaria que impera en todo el territorio nacional, exasperada hasta lo concebible en los centros importantes de población, cobrando en éstos, aspectos aterradores, nadie ha querido emprender una obra salvadora en la magnitud como lo exige tal estado de cosas. Quizás si en este orden, lo más intenso que se ha intentado realizar es el contrato de saneamiento celebrado con la Foundation Company. Mas esto con ser ya algo, no es suficiente. Esta compañía extranjera sólo va a atender á las cuestiones relacionadas con el suministro de agua potable, de alcantarillados y de pavimentos de unas cuantas ciudades, obras que constituyen la base para todo progreso higiénico, pero que no comprenden las encaminadas a la asistencia y prevención de las enfermedades infecto-contagiosas.

Hoy el Estado moderno tiene entre sus deberes primordiales asegurar la salud pública. Y para lograrlo, no puede olvidar sus obligaciones para con los enfermos, los desvalidos principalmente mediante su obra de asistencia social, ni las que tiene para con los sanos por medio de la profilaxia. La asistencia médico-social es acto previo pero íntimamente conexo con la prevención de las endemias y epidemias. De aquí que hará labor incoordinada y por consiguiente condenada al fracaso, el higienista que quisiera que el Estado atienda únicamente al saneamiento o a la prevención de las enfermedades, descuidando la curación conveniente de ellas. Ambos actos de asistencia y prevención, unidos al saneamiento, componen por su integración, la fórmula de salubridad y dan aspecto médico-social a los problemas que aparejan consigo las enfermedades y las endemo-epidemias que de ellas derivan.

Un ejemplo aclarará todavía mejor nuestro pensamiento. Tomemos el paludismo. El Estado luchará contra esta plaga no sólo protegiendo a los sanos mediante la profilaxia y el saneamiento rural y urbano, sino fundamental-

mente asistiendo en forma científica y completa a los entornos de la terrible enfermedad y rodeándolos de cuantas atenciones exige su estado y también para prevenir que por difusión se produzcan nuevos casos. Profilaxia de los sanos, saneamiento del suelo y del ambiente, y asistencia científica, tales los tres términos que al integrarse permiten resolver el problema de la malaria, considerado como un problema médico-social.

Si el saneamiento marchara por un lado y por otro la asistencia de los entornos y la profilaxia que va a defender, a los sanos, como pasa ahora, la ataxia de los esfuerzos aparejará consigo un verdadero fracaso. Hay que coordinar la obra del ingeniero sanitario, elemento de acción en el saneamiento, con la obra del higienista, previniendo la enfermedad y con la del médico asistente rodeando de sus cuidados y atenciones al enfermo. Sólo de esta integración de esfuerzos puede brotar la obra fecunda y benéfica a la vida individual y social.

Y el Estado, frente a esta necesidad impuesta por la naturaleza de la función tuteladora que se le demanda para la salud pública, no puede dispersar sus órganos de acción y sus modalidades de actividad, sin traer consigo un dispendio de los dineros públicos y el más clamoroso de los fracasos.

Por eso colocándonos en el plano médico-social, afirmamos que el Estado para asegurar la vida y la salud públicas, no puede dejar de conglobar en un todo armónico, la Higiene, que le hace posible su actividad preventiva de las enfermedades, la Beneficencia que le permite la asistencia médico-social y el Trabajo que le presenta las legiones de donde proceden, casi siempre y en el mayor número, las víctimas de la insalubridad, de la ignorancia y de la miseria, sobre las cuales ha de ejercitar su doble labor preventiva y curativa.

Este criterio, por desgracia, no parece que es el que prevalece entre nosotros. Las cuestiones relacionadas con las obras sanitarias están bajo el control de la Dirección de Obras Públicas; las relacionadas con la salubridad local y nacional interesan a las administraciones municipales y a la Dirección de Salubridad, y la asistencia social está a cargo de las Sociedades de Beneficencia, legatarias de las antiguas cofradías caritativas de la época colonial.

No existe en el Perú el frente único que hay que oponer

a la acción funesta de las endemias y epidemias. Es más bien lo contrario: la incoordinación, las autoridades diversas, la dispersión de los esfuerzos. No conocemos la economía del trabajo director y del trabajo de ejecución. Prodigamos inútil y dañosamente la escasa fuerza que tenemos para defender a la Nación de las causas poderosas de desmejoramiento orgánico y vital que la acechan.

De aquí los pobrísimos resultados hasta ahora obtenidos en materia de sanidad, no obstante la clamorosa solicitud que hacen las víctimas de tal desastre, para que el Estado vaya en su ayuda. Nuestra capitalización sanitaria, es casi nula. No tenemos ahorrado, en forma de dotaciones de agua, red de albañales, pavimentos salubres, casas y barrios aereados y confortables, hospitales, asilos, escuelas, cuarteles y tantos otros elementos de acción defensiva contra la enfermedad, casi nada. Y menos podemos, por consiguiente, ahorrar ese capital precioso que es la vida y la salud de los pobladores de nuestro país.

Y sin embargo, esta capitalización es la capitalización de la que derivan la fortuna, el bienestar y el poderío de la Nación. Por esto se explica fácilmente nuestra relativa pobre utilización y usufructo de las múltiples riquezas naturales que en forma de materias primas existen abundantemente en todo el territorio nacional. No tenemos salud para adueñarnos de ellas labrando la felicidad y grandeza de la patria.

Frente único, coordinación técnica, capitalización sanitaria, tales serían los resultados que se obtendrían inmediatamente con la creación del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo considerándolo únicamente desde su aspecto médico social. Examinemos los beneficios que ofrecerá tomándolo desde su aspecto económico.

El Aspecto Económico

Pisemos el sólido terreno de la realidad financiera nacional para desde allí examinar si estamos capacitados para dar vida y organización al Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo. Examinemos previamente los sumandos que forman el total de gastos que actualmente, dentro de la incoordinación médico-social del Estado **gasta el**

Petú en atender a la conservación y restablecimiento de la salud pública.

Comencemos por fijar los desembolsos efectivos que nos impone la asistencia de las enfermedades, no partiendo del plano teórico del costo de cada vida perdida o de los días de incapacidad para el trabajo que determina la enfermedad, ni presupuestando los rendimientos de una salud perfecta. Veamos lo que efectivamente se gasta en atender deficientemente a la curación de las dolencias de la gente desvalida que frecuenta los hospitales de las Sociedades de Beneficencia de la República. 242,591 libras ha gastado la Beneficencia Pública, durante el año 1920 en la atención de los 44 hospitales con que cuenta el país. La gestión patrimonial por administración hace aumentar esta cantidad con un diez por ciento más o menos. El presupuesto total de asistencia y de otras atenciones de las 56 Beneficencias por el mismo año ha sumado la respetable cifra de Lp. 374,009.4.04.

Pasemos a fijar la suma que traduce las atenciones de la salubridad pública; función privativa hoy del Estado. Ella se expresa por las siguientes cifras: Lp. 50,000 por sueldos de los médicos y obstétrices titulares y los médicos sanitarios y Lp. 40,000 por las atenciones de la propia Dirección de Salubridad. Son números aproximados, pero que reflejan con alguna exactitud lo que realmente se gasta. Si a esto se agrega las partidas que para higiene votan los minúsculos presupuestos municipales, partidas que alcanzan a sumar un poco más de Lp. 10,000 llegamos a la suma de Lp. 100,000 como presupuesto nacional de la medicina preventiva.

Mas hay aún otro grueso guarismo hasta ahora difícil de fijar, y son las sumas que obtiene a mérito de su contrato y de la ley de saneamiento la Foundation Company, empresa a la que se le han entregado las siguientes rentas públicas: el sobrante de las pensiones de agua de las treinta y tantas ciudades comprendidas por la ley, renta saneadísima que en Lima solamente debe sumar muy alta cantidad; un impuesto adicional del 10 por ciento sobre los derechos de importación de los artículos sujetos a Arancel que se introduzcan por las Aduanas de la República y el importe de los predios urbanos de esas mismas ciudades y el excedente de los predios rústicos de la provincia de

Lima, una vez hecho el servicio del empréstito para el Colegio de Guadalupe. Y como si esto no fuera ya bastante, un arbitrio por canalización y pavimentación que pagarán los propietarios de los inmuebles de las calles beneficiadas por la obra de saneamiento.

Según la exposición de motivos del proyecto de Presupuesto General de la República para 1924, presentada a las Cámaras por el señor doctor A. M. Rodríguez Dulanto, Ministro de Hacienda con fecha 31 de agosto último, estas rentas han producido en 1922 y producirán en 1924 las siguientes cantidades:

Rentas de saneamiento	1922	1924
Predios rústicos.....Lp.	15,253.8.25	21,066.0.00
Predios urbanos	52,062.1.38	57,713.0.00
Derechos de pavimentación	2,363.2.08	2,393.0 00
10 por ciento adicional a la importación.....	132,694.4.36	153,388.0.00
Pensiones de agua.....	20,867.7.40	20,867.0.00
	<u>Lp. 223,241.3.47</u>	<u>255,397.0.00</u>

En conclusión, al presente, en la forma incoordinada de organización de nuestra administración médico-social el Estado consiente en cada año un sacrificio efectivo de gastos que no es inferior ciertamente de Lp. 700,000, es decir a una cantidad muy aproximada al 10 por ciento de los ingresos generales del Presupuesto de la Nación. (1)

Ahora bien, es lógico, es moral, está justificado que esta enorme suma—enorme dado lo exíguo de nuestro patrimonio fiscal—se gaste sin que intervenga una autoridad centralizadora y técnica, especialmente encargada de estudiar y coordinar los servicios que con estas rentas van a atenderse?

Este presupuesto médico-social del Perú está subordinado a exigencias bien claramente establecidas y controladas por los testimonios inapelables de la demografía?

(1) Beneficencias Públicas por asistencia de enfermos....Lp.	266,850.0.00
Saneamiento según leyes especiales.....	223,241.3.47
Otras atenciones de la Beneficencia	107,159.4.04
Dirección de Salubridad y personal sanitario y Municipios	100,000.0.00
	<u>Lp. 697,250.7.51</u>

Se emplean estos millones en asegurar efectivamente la salud y el vigor y por consiguiente la felicidad y la riqueza de los habitantes de la República, la salud sobre todo de esa raza enferma y triste que es nuestra única realidad pobladora en las cumbres y estepas andinas?

Hay aquí materia para amplios discursos y para demostraciones que seguramente serían interesantes. A nosotros que sólo nos toque el cuidado de provocar el debate público y sereno sobre esta cuestión.

Este es el estado presente de nuestro presupuesto médico-social. Con él se atiende el pago de un personal de ciento y tantos médicos titulares y sanitarios, de treinta y tantas obstétrices, y al sostenimiento de los cuarenta y cuatro hospitales y veintitantos establecimientos de asistencia de viejos, inválidos, crónicos y niños a cargo de las Sociedades de Beneficencia Pública y a la ejecución de obras de ornato y de saneamiento, llevadas a cabo por la Foundation, sin otro criterio que el de la Dirección de Obras Públicas.

Mas la cuestión es todavía de mayor complejidad. Hay que preguntarse, limitándonos únicamente a la cuestión asistencia, ya que la cuestión profilaxia está aún en pañales, si este presupuesto responde a las necesidades mínimas que en esta materia siente la República.

Aproximémonos con la escasa estadística que poseemos a lo hondo del problema médico-social de la asistencia. En la actualidad las Beneficencias, en sostener cuarenta y cuatro hospitales, con una población de 51,000 enfermos, gastan un poco más de 240,000 libras anuales.

Restemos de este total las sumas que representan la asistencia en Lima y Callao, o sea Lp. 165,800 para una población de asistidos de 21,000 personas. Y llegamos a este cuadro de una elocuencia terrible y que debe ser muy detenidamente meditado por cuantos presumen de resolver los problemas de nuestra vida pública, asegurando la felicidad nacional.

Lima y Callao.....	21,000 personas	Lp. 165,827.5.53
República.....	30,000 »	» 76,763.5.17
Asistencia hospitalaria	—————	—————
en el Perú (1).....	51,000 personas	Lp. 242,591.0.70

(1) Tomado del Resumen Estadístico del Perú, correspondiente al año 1920. C. Arrús, Dirección de Estadística.

Si aceptamos que la asistencia que el menesteroso encuentra en Lima y Callao constituye el mínimo de lo que es posible conceder por el Estado—bien saben cuantos se ocupan de las cuestiones de asistencia médico-social que este minimum está muy por debajo de lo que debería concederse—surge en el acto como consecuencia un doble y pavoroso problema que ligeramente vamos a bosquejar:

1º Aceptando que los 30,000 asistidos del resto de la República gastarán igual cantidad que los asistidos en Lima y Callao, llegaríamos a fijar para esta asistencia Lp. 225,000 anuales, mas como sólo gastan 76,000 hay un déficit actual y evidente de Lp. 149,000 que el Estado debería suministrar a las Beneficencias provinciales para colocarlas frente a la miseria y la enfermedad que están llamadas a atender, en las mismas condiciones que se encuentran las Beneficencias capitólinas. He aquí el primer problema.

2º Si aceptamos que los 21,000 asistidos de las provincias de Lima y Callao, las más progresadas, constituyen el tanto proporcional de los que han menester de asistencia, y referimos esta cifra a la de los pobladores de ambas provincias, encontramos que un 5 por ciento de la población más o menos necesita la ayuda de la Beneficencia.

Ahora bien, apliquemos este coeficiente aproximado al resto de la República y aceptemos una población de 4.500,000 de almas, es simple llegar por una pequeña operación aritmética a fijar en 200,000 personas las que en el Perú están necesitadas de la obra providente de la asistencia médico-social. Y como sólo 30,000 son las que reciben esta ayuda, hay una doliente legión de peruanos compuesta de más de 120,000 almas que sucumben sin que la mano del Estado se tienda, en un gesto fraternal y humano, para aliviarles en la trágica caída. He aquí el segundo problema.

No faltará quien tache estas lucubraciones de meros juegos estadísticos. Que la cosa la juzguen así cuantos no sientan la inquietud de la hora y esa ruda y violenta catástrofe social que viene propagándose por el mundo, después de los años de calvario que la guerra ha hecho vivir a los humildes. Mas para nosotros es en estas legiones de "los olvidados del Estado" en donde de preferencia se reclutan las huestes de esa religión sangrienta y demagógica que con el nombre de "bolchevismo" viene soplando como huracán.

cán sobre la vida social de los pueblos, y de cuyo negativismo destructor debemos ponernos a cubierto.

Todos estos aspectos económicos que ofrece el estudio del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo entre nosotros, apenas si forman el prólogo de los trabajos que una vez organizada esta nueva repartición pública, tendrán que emprenderse para colocar éstos, y otros problemas en ecuaciones susceptibles de recibir las soluciones políticas que son necesarias y que, pese a prejuicios y afirmaciones erróneas, son las únicas que pueden determinar inmediato y acertado remedio.

Y es de aquí de donde deducimos la obligación de examinar, el aspecto político que brinda la iniciativa que propiciamos para dar vida al Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo, tanto en su aspecto de tal, como en los remedios que una vez organizado, puede llevarse a estas cuestiones.

El Aspecto Político

Toda cuestión de política se resuelve fundamentalmente en una cuestión de legislación y en una cuestión de administración. La ley es el eje en torno del cual debe girar la acción política, confiada a la administración pública. Es verdad, que muy a menudo entre nosotros, esta pragmática fundamental de la política ha caído en olvido, o ha sido objeto de la burla y menosprecio de los partidos posesionados del poder o de los caudillos criollos que han mandado la República, pero este mal no dice nada en contra del postulado fundamental que hemos enunciado y que debe ser el que inspire toda obra de reforma y de progreso.

El Ministerio de Sanidad, Beneficencia y Trabajo, debe ser modelado a inspiraciones de la política tal como la enunciamos en el párrafo anterior. Hay que darle vida, primero en la ley y después, mediante la acción, como un nuevo órgano de la administración pública. Es este aspecto el que queremos examinar ahora, tal como hemos examinado los aspectos médico-social y económico del nuevo departamento del Estado.

Hay sin embargo, que contestar previamente a una objeción que siempre se ha hecho en todas partes y que forzo-

samente habría de hacerse aquí, sobre que es un peligro confiar a los vaivenes de la vida política cuestiones como las de asistencia social, que deben ser resueltas serenamente en el estudio de cuerpos deliberantes y técnicos provistos de la necesaria autonomía, tales las Sociedades de Beneficencia. Y sólo se hace tal objeción a las cuestiones de la asistencia médico-social, y no a las relativas a la profilaxia y al saneamiento, no obstante de ser partes indivisibles de un todo, simplemente porque en el orden de estas materias, las de asistencia producidas a estímulos de la piedad y la caridad fueron cronológicamente anteriores en muchos siglos, a las modernas preocupaciones públicas en torno a la prevención de las enfermedades. La asistencia se organizó antes de que el Estado, hubiera llegado en el terreno político, a tomar la importancia y primer lugar en la organización de los países.

Adelantemos la respuesta a esta crítica. Este temor que muchos abrigan de que los hospitales y demás servicios de asistencia social sean perturbados por la pasión partidarista y las veleidades de los hombres que están a cargo de la marcha política del Estado es sencillamente un error, cuando no una hipócrita e interesada afirmación. Porque en realidad, y hablo de lo que pasa en el Perú, las Sociedades de Beneficencia Pública, hoy como ayer y como siempre han sido focos activos de política partidarista y la gran mayoría de sus dirigentes y la casi totalidad de sus actividades técnicas han sido la obra de los políticos que en todo tiempo han imperado en ellas. Prolongaciones decorativas casi siempre de los partidos triunfantes, su acción corporativa se ha conformado a las inspiraciones surgidas del poder público; y cuando el eclipse se ha producido para los partidos de donde procedían, entonces, refugiadas detrás de la arcaica manera como se integran y renuevan, se han convertido en los reductos de defensa contra los avances del Gobierno, que en muchos casos, saltando sobre la ley respectiva, se ha visto en el caso de decretar la expulsión en masa de todo el personal de la Sociedad rebelde.

Esta es la historia fiel de las cincuenta y tantas Sociedades de Beneficencia existentes en la República. En estas condiciones, ¿hay motivo para alarmarse por que se haga francamente y por consiguiente con las responsabilidades inseparables a tal franqueza lo que desde un siglo viene haciéndose en el Perú?

“Ya pasó el tiempo en que las Sociedades de Beneficencia eran consideradas como una hacienda patrimonial tiranizada por la voluntad inviolable de los muertos y por el arbitrio de los vivos”. (MARIANI). Hoy el Estado moderno no puede desposeerse de lo que es suyo, de lo que alguna vez tuvo entre sus manos en el Perú, allá por los orígenes de la República cuando UNANUE el Inmortal ocupó el Ministerio del Interior, con la Dirección de Beneficencia, y de lo que siempre ha tenido más o menos sujeto a su patronato, de acuerdo con la ley respectiva.

Este robustecimiento de la autoridad del Estado mediante la nacionalización de la profilaxia, del saneamiento, y de la asistencia, en suma, mediante la nacionalización de los medios conducentes a la conservación y mejoramiento de la salud pública no puede postergarse por tiempo mayor; y es precisamente el Ministerio que propiciamos el llamado a formalizarla, para de esta suerte colocar a la Nación en el plano que le exige la coacción que viene de los demás pueblos, hoy en trance de conformar estos servicios en la forma como lo sugerimos.

Si no fueran bastante las razones ya expuestas con carácter político, hay una más poderosa todavía, y es que si alguna corriente solidaria se mantiene entre las naciones del mundo, es la que produce el anhelo de vencer a la miseria y a la enfermedad.

El pacto de Versalles, la Sociedad de las Naciones que de allí ha tomado nacimiento, la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja, obra conjunta de corazones y cerebros no hallados con la tragedia horrible que ha vivido el Orbe y que aún continúa viviendo, la naciente coordinación panamericana para codificar leyes y preceptos de índole médico-social y por último la doble cohesión que buscan los trabajadores, juntándose a impulsos del odio, en las diversas Internacionales o bien debatiendo serenamente aunque con muchas suspicacias todavía en el ambiente de los Congresos Internacionales del Trabajo, los problemas que los agitan, todo esto no es sino la demostración objetiva de que a impulsos de la misericordia, de la piedad y del amor cristiano, no extinguidos todavía de la conciencia humana, el Mundo puede esperar una era fraternal capaz de permitir la felicidad y la bienaventuranza de los hombres.

Ahora bien, el órgano que cada pueblo ha creado o está creando para participar de esta apacible y noble corriente

que ya se anuncia de confraternización, es precisamente el Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo, llamado a colocar en posición de destaque todo cuanto se relaciona con estos aspectos de la vida nacional. Porque es evidente que sólo después de haber levantado el censo del sufrimiento y del daño humanos, será posible pensar en los remedios y en la tarea salvadora que exige su magnitud.

Dijimos que al lado de la administración había que colocar la legislación, tratándose de las cosas relacionadas con la política. Examinemos este punto para dar término al presente trabajo.

Hasta ahora nuestra vida legislativa en lo que se refiere a la tutela y conservación de la salud pública es de un laconismo y de una sobriedad que espantan. No tenemos una ley orgánica de sanidad ni siquiera existe una Instrucción decretada por la Dirección de Salubridad Pública en donde se puntualice el criterio que tiene el Estado respecto de cada una de las grandes plagas infecto-contagiosas que reinan en la república. Es verdad que algo ha intentado hacer el actual Director de Salubridad respecto a la Tuberculosis, a la Fiebre tifoidea, a la Peste bubónica, pero esto es el esfuerzo meritorio de un solo hombre, que mal puede tomarse como una fuerza capaz de mantener un control sobre tan poderosos elementos de destrucción humana. No hay tampoco una ley de saneamiento que esté a cubierto de objeciones técnicas. Menos hemos uniformado los derechos de los humildes a la asistencia social que el Estado otorga por intermedio de las Sociedades de Beneficencia. No hay dos hospitales en el Perú que tengan un régimen interior semejante, salvo en lo que dice a su ineficacia como como armas de defensa contra las epidemias y las enfermedades que entran la vida doméstica de los diversos vecindarios de la República.

En síntesis, no tenemos una ley médico-social que señale a inspiraciones de las recientes conquistas que iluminan el campo de la ciencia sanitaria, todo lo que es posible obtener de su aplicación tenaz y cuidadosa.

Mas esto no es todo. Nuestras leyes sobre tributación no han contemplado todavía, desde un aspecto nacional, los problemas de la salud pública. Las leyes que con destino a estas atenciones se han promulgado, lo han sido casi siempre a estímulos de la amistad y de los menudos intereses regionales. Muchos de los recursos entregados de esta forma a la Beneficencia Pública proceden de la buena volun-

tañ de un diputado o de un senador que han propulsado tales leyes, Bastaría con hojear los Anuarios de nuestra legislación para convencerse de esto que afirmo.

Y en cuanto a las leyes de saneamiento, o han obedecido al deseo de crear obras públicas locales a cargo de juntas irresponsables y que no han hecho otra cosa que percibir los recursos (1) o bien se han dado cuenta en cumplimiento de severas consignas partidaristas.

Las nuevas leyes de asistencia social, las que establecen cuantiosos recursos, no obtenidos de la sola tributación, sino mediante las modernas formas del seguro y de la mutualidad aún no han comenzado a escribirse entre nosotros. Y sin embargo es de estas leyes de las únicas que cabe esperar remedios salvadores para la crisis que este trabajo ha puesto en evidencia en todo lo relacionado con la asistencia y la profilaxia de las enfermedades en el Perú.

Esta necesidad de pedir al propio obrero, al hombre que trabaja con sus músculos, que se sostenga a sí mismo cuando la enfermedad o la invalidez o la vejez le privande su modo normal de vida, es precisamente lo que nos ha impuesto unir al Ministerio de Higiene y Beneficencia todo cuanto se relaciona con el Trabajo.

Coordinar la fuerza enorme de los trabajadores dentro de directivas sanitarias y benéficas, tal el resultado más fecundo que cabe esperar del órgano nacional cuya creación pedimos al Estado.

Es en esta dirección patrióticamente seguida en la que al fin encontraremos la grandeza sin ocaso de nuestra patria y su afirmación en el concierto americano como un pueblo firme y feliz por la unión, capaz de merecer por ello el aprecio de los demás países y apto para intervenir eficazmente en el magnífico futuro que se avecina para el Nuevo Mundo, en cuanto se acentúe la innegable decadencia que una tragedia sin plural ha traído para esa madre de la civilización que es la Europa.

(1)—El saneamiento de las poblaciones peruanas.—**C. E. Paz Soldán.**

Nota.—Coincidiendo con las ideas aquí defendidas, los señores senadores Dr. Enrique Basadre y Alejandro Vivanco, han presentado a la consideración del Parlamento un proyecto de ley para crear el Ministerio de Salubridad, iniciativa que parece en vías de convertirse en realidad, y que permitirá la ejecución de los propósitos aquí enunciados.